



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*

Trabajo Fin de Grado

**Honor e identidad de  
género: Antecedentes de las  
actitudes sexistas y la  
violencia de género**

**Alumno: María Josefa Cañas Robles**

Tutor: Prof. D. Esther López Zafra

Dpto: Psicología Social

***Junio, 2014***

<b>ÍNDICE</b>	<b><u>Página</u></b>
Anexos	
Resumen y palabras clave	7
1. Introducción	8
1.1. Violencia de género	8
1.1.1. El ciclo de la violencia de género	10
1.1.2. La violencia de género como problema social	11
1.1.3. El lado cultural de la VG	12
1.2. Honor y Códigos de honor	13
1.3. Cultura del Honor	16
1.4. Variables relacionadas con el Honor	18
1.4.1. Actitudes sexistas	18
1.4.2. Estereotipo de género, identidad de género y rol de género	20
2. Método	22
2.1. Participantes y procedimiento	22
2.2. Instrumentos	24
3. Resultados	26
3.1. Análisis de datos realizados	27
4. Discusión	36
5. Referencias	39

## Resumen

El propósito de este estudio ha sido comprobar si se relacionan las variables Actitudes sexistas e Identidad de género con Cultura del Honor. Se ha utilizado una muestra de 60 personas (29 hombres y 31 mujeres) de entre 18 y 59 años de edad ( $M = 28.3$  y  $DT = 10.48$ ), elegidas a través de muestreo incidental y bola de nieve, a las cuales se les administró una batería de cuestionarios que medían Cultura del Honor, estereotipos de género, códigos de honor y actitudes hacia los roles sexuales de género, para evaluar las variables citadas anteriormente, además de recoger algunos de sus datos sociodemográficos relevantes para el estudio. Los resultados indican relaciones significativas entre Cultura del Honor y Actitudes sexistas pero no entre Cultura del Honor e identidad de género. Con respecto a los datos sociodemográficos, el sexo, la orientación religiosa, la orientación política y los ingresos mensuales son variables en las que se producen diferencias significativas en Cultura del Honor, Actitudes sexistas e Identidad de género.

**Palabras clave:** *actitudes sexistas, códigos de honor, Cultura del Honor, estereotipos de género, honor, identidad de género, rol de género, violencia de género.*

## Abstract

The purpose of this study is to determine whether sexist attitudes and gender identity are related to Culture of Honor. We used a sample of 60 people (29 men and 31 women) aged 18 to 59 years ( $M = 28.3$  and  $SD = 10.48$ ), chosen through incidental sampling and snowball which completed a battery measuring Culture of Honor, gender stereotypes, honor codes, gender identity and attitudes toward sex roles gender to evaluate the variables listed above, in addition to collecting some of its relevant population data for the study. The results indicate significant relationships between Culture Honor and sexist attitudes but not between Culture of Honor and gender identity. Regarding demographic data, gender, religious orientation, political orientation and the number of monthly income significantly influence Culture of Honor, sexist attitudes and gender identity.

**Key words:** *sexist attitudes, codes of honor, Culture of Honor, gender stereotypes, honor, gender identity, gender role, gender violence.*

## **1. Introducción**

Sólo durante los 5 primeros meses de este año (a día 26/05/2014) son 25 las víctimas mortales por violencia de género en España según las estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.gob.es>).

La violencia de género (VG) se mantiene y explica por un conjunto de variables a analizar, entre ellas las características psicológicas de los maltratadores (Echeburúa, Amor y De Corral, 2009), el ambiente y con elevada significación los aspectos psicosociales de entre los que cabe destacar la justificación de la violencia de género, atribuciones y aspectos de índole cultural (López-Zafra y Berrios, 2006). Tras esto, resulta necesario analizar cómo influye cada variable en este fenómeno. En el presente trabajo nos vamos a centrar en las variables de tipo cultural que se transmiten en las sociedades y que legitiman de alguna forma el uso de la violencia en las relaciones interpersonales. En concreto, nos centraremos en el honor y otras variables relacionadas, como las actitudes sexistas o la identidad de género, como variables relacionadas con la VG.

### **1.1. Violencia de género**

Antes de explicar las variables de interés y su relación con VG, es importante definir esta última. La ONU describió en 1995, artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la violencia de género como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

La violencia de género es un factor que ocurre por diversas causas y en diversas culturas, trasciende límites de edad, socioeconómicos, de educación y geográficos y no se da al azar ni por igual en todos los contextos (López-Núñez, 2013). Según Maqueda (2006) es un fenómeno individual y social que tiene como objetivo principal que la mujer adopte el papel de sumisa y se encuentre subordinada con respecto al hombre.

Nuestro país, siguiendo la instrucción de la ONU, introdujo paulatinamente varios cambios normativos en el Código Penal, culminando con la aprobación en el año 2004 de la Ley Orgánica 1/2004, el 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual establece que se considera violencia de género:

- ❖ *Violencia física*: se manifiesta cuando se produce un acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, cuyo objetivo es lesionar físicamente o dañar, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado unido a ella por análoga relación de afectividad, aunque no hayan convivido.
  
- ❖ *Violencia psicológica*: se refiere a toda conducta, verbal o no verbal, que puede producir en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado unido a ella por análoga relación de afectividad, aunque no hayan convivido.
  
- ❖ *Violencia económica*: se da cuando se produce privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos que le pueden aportar bienestar físico o psicológico a la mujer y a sus hijos/as o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la pareja.
  
- ❖ *Violencia sexual y abusos sexuales*: aquí se incluye cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el (presunto) agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas por la mujer, y el abuso sexual, con independencia de que el (presunto) agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

Este tipo de violencia ocurre mayormente en el ámbito familiar, García-León (2010), aunque también se puede reflejar de cierta forma en el ámbito laboral si dejamos cabida a los estereotipos de género según nos indica Rodríguez-Mosquera (2011).

La violencia que se produce sobre la mujer tiene como objetivo ejercer dominio sobre ella cobrando un poder notable para influir tanto en su vida como en su cuerpo, llegando incluso hasta la muerte (Serrano-Martínez, 2013). Deshaciendo ciertos mitos de la violencia dentro del hogar, cabe destacar que no siempre son los hombres alcohólicos o que consumen drogas los que la ejercen. La violencia traspasa vicios, círculos sociales y culturas. Parece ser que este tipo de violencia sexista se caracteriza porque suele comenzar temprano en la historia de la relación y va aumentando con el paso del tiempo y que la mujer, antes de tomar algún tipo de medida, sufre la violencia durante un largo periodo de tiempo (no suele ser inferior a 10 años) (García-León, 2010).

### 1.1.1. El ciclo de la violencia de género

Dada la frecuencia con la que se repite esta crueldad, parece ser que este tipo de violencia persigue un ciclo. Muchos han sido los autores que le han dado importancia a este proceso. Un estudio reciente de Cuervo-Pérez y Martínez-Calvera (2013) ha demostrado que parece ser que el patrón de la violencia sigue este curso:

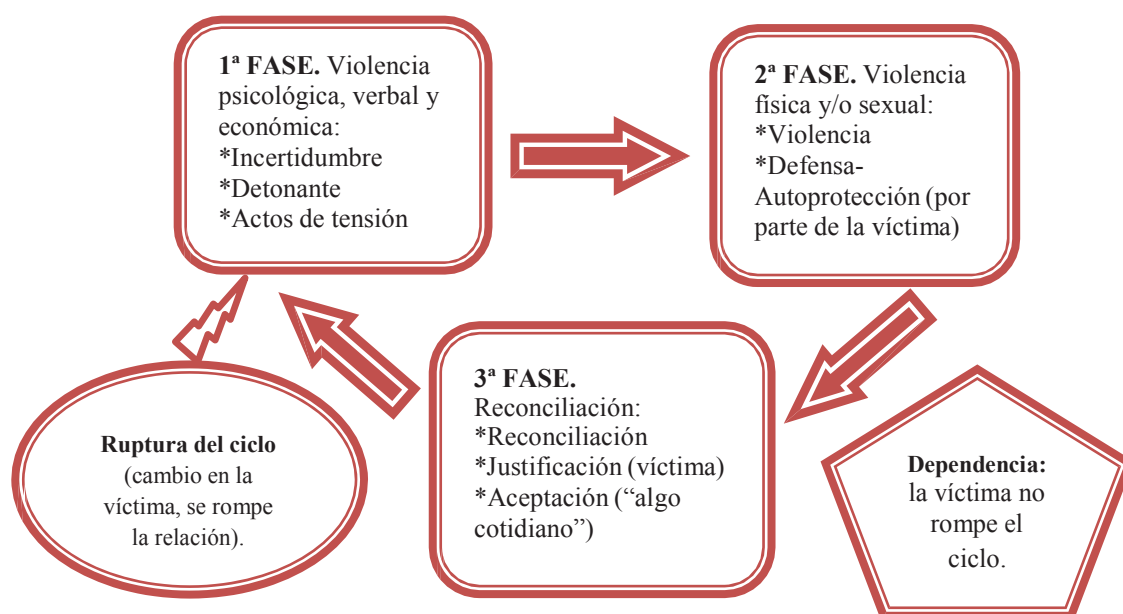


Figura 1. Adaptación del estudio de Cuervo-Pérez y Martínez-Calvera (2013)

### *1.1.2. La violencia de género como problema social*

Nos enmarcamos dentro de una determinada sociedad y lo que ocurre en ella es fuente directa para nosotros. Entre los autores que se han centrado en la violencia de género como problema social destacan Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez. Estas autoras describieron en el año 2000 a la violencia de género como un producto individual y social, basándose en la premisa de que para llegar al concepto “violencia de género” ésta debe ser considerada injusta por un grupo que tenga una influencia social más o menos notable, lo que daría el salto desde un problema privado a uno público. Por esto es importante el papel que juega el movimiento feminista en la sociedad. Considerar a la VG como un problema social implica visualizar y explicar este tipo de violencia de manera diferente a como se conceptualiza de manera individual.

En lo que respecta a nuestro tema, su consideración como fenómeno privado ha propiciado que durante siglos se considerara primero, un derecho del marido y algo “normal” dentro del seno familiar y posteriormente algo que “desgraciadamente” formaba parte de la pareja y que por esto no se debía intervenir.

Son muchos los estudios que señalan la “privacidad” de la violencia de género como algo intrínseco a la pareja, quedando, por esto, oculto. Un ejemplo de esta privacidad se muestra en el informe hecho público por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social el 3 de febrero del año 2000, el cual sugiere que 2.000.000 de españolas habían sufrido algún tipo de maltrato por parte de su pareja en algún momento de su vida y que existían 600.000 mujeres víctimas de este delito. Ante estos datos resulta imposible negar la existencia de un grave problema social que va más allá de lo denominado “disputas familiares”.

Tras esto, se da por sentada la clara existencia de un grave problema social que afecta arraigadamente a las bases de la convivencia entre hombres y mujeres, poniendo en evidencia substratos alimentados con falsas creencias sobre el significado de masculinidad y feminidad y sobre la superioridad “natural” de los unos sobre las otras,

lo cual, según Maqueda (2006) “es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal”.

Si analizamos la VG como un problema individual, se trata de una consecuencia de alguna situación o circunstancia particular mientras que desde un análisis como problema social, el origen de la violencia contra las mujeres recae en relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la presión de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino). Por esto, se hacen necesarias actuaciones a nivel social que impliquen un nuevo contrato social, con nuevas medidas legislativas, modificaciones en los programas educativos, etc., para afrontar el problema y superar sus consecuencias, obteniendo un resultado social y no particular.

En 1989 se produjo un cambio importante: el Código Penal español contempló como delito los malos tratos reiterados en la familia. Tras esto, el nuevo Código Penal de 1995 incrementó las penas para el delito de malos tratos y añadió la pena correspondiente a la magnitud de las lesiones causadas. Con estos cambios, se busca, al ser la VG un problema social, que la unión haga la fuerza y se produzca el cambio justo que se merece la sociedad.

### *1.1.3. El lado cultural de la VG*

Entre otros elementos importantes que precipitan la violencia de género, la cultura es una causa destacada a saber. Vivimos en una sociedad donde se admite desde tiempos remotos la superioridad masculina, lo que conlleva un machismo intrínseco que se demuestra en distintas áreas, desde el hogar hasta el ámbito laboral y social.

La cultura influye tanto para justificar los hechos (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2000) como para etiquetar y crear ideales y creencias (Maqueda, 2006). Esto último queda reflejado cuando se le invoca a la mujer la integridad o la dignidad familiar como objeto de cargo en los casos de violencia masculina lo que provoca el debilitamiento de la posición de la mujer ante sus derechos. Al suceder esto, se confirma uno de los roles



más presentes en el aprendizaje cultural: la mujer asume la responsabilidad del cuidado y el amparo familiar y se culpa si esto, por algún motivo, fracasa. Conforme a la moral social dominante, la mujer se concibe como “generadora de la paz familiar” lo que le atribuye la evitación de conflictos, proporcionándole una “co-responsabilidad” que no tiene el hombre y que conlleva una limitación de sus actuaciones (Maqueda, 2006).

La cultura define una perspectiva de género y contempla la particularidad de un tipo de violencia instrumental, que ayuda a mantener un determinado orden de valores a favor de la discriminación de la mujer (Maqueda, 2006).

Aunque la cultura desarrolle la diferencia pronunciada entre sexos, hay que apuntar que cada sociedad construye su propia ideología con respecto al género. Se trata de una construcción simbólica que realiza la cultura de cada lugar en la que se entrecruzan creencias muy relacionadas entre sí que van a dar como resultado el significado social de lo femenino y de lo masculino a pesar de las diferencias entre los distintos territorios (López-Sáez, 2006; ct. en López-Zafra y Berrios, 2006). De esta forma, el producto tradicional ha sido una cultura machista que define la relación de poder de los hombres sobre las mujeres, originando gradualmente la violencia de género. Al llegar a este punto, los hombres agresores justificarán sus acciones basándose en lo que dicta la cultura (Mora-Pelegrín y Montes-Berges, 2009).

Tras esto, sería sensato pensar que cambiando el concepto cultural cambiaría el estilo de pensamiento y, con ello, la sumisión femenina. Además, las labores serían iguales para todos y derechos y deberes no harían distinciones, pero no parece ser tan fácil como lo cita la teoría.

## **1.2. Honor y Códigos de honor**

El concepto de honor es clave tanto para la persona como ser individual como para la cultura en general. Se encuentra relacionado con este tema a la hora de tratar el inicio, desarrollo y cese de la violencia de género.

Antes de continuar, sería conveniente distinguir entre el concepto de honor y el de honra, ya que son conceptos que suelen mencionarse indistintamente (Martínez, 2008). Menéndez-Pidal (1940; ct. en Martínez, 2008) sustentó la siguiente diferencia entre los términos: el honor sería la consideración y la reverencia que consigue la persona por sus propios hechos (obviamente buenos) o virtudes mientras que la honra, aunque se consigue con lo que uno hace, depende de actos ajenos, de cómo los estiman los demás y la fama que otorgan.

Centrándonos en el concepto de honor que es el que nos interesa para el estudio, Gómez (2010) postuló que las tesis que tratan el concepto de honor, defienden que es un derecho inherente a la persona humana ya que el hecho de ser persona ya tiene su honor entendido éste como dignidad personal. Esto conlleva ser respetado por los demás, no dejando cabida a cualquier actuación que pueda derivar en una humillación a la persona.

Nos vamos a centrar en la siguiente definición de honor dada por la RAE: “Cualidad moral que lleva el cumplimiento de los propios deberes respecto al prójimo y de uno mismo”, aunque se han recogido otras muchas definiciones por la Real Academia Española de la Lengua y aunque hayan sido muchos los autores que han intentado darle un significado a esta palabra, ya que, como Martínez (2010) afirmó: *“a este concepto lo caracteriza su gran riqueza semántica”*.

Y, cómo se mencionó al comienzo del apartado, parece ser que este concepto se encuentra vinculado a la violencia de género. Se ha encontrado que los crímenes contra la mujer cometidos en nombre del “honor” pueden tener lugar dentro de la familia o dentro de la comunidad. Dichos crímenes están siendo objeto de una atención cada vez mayor, pero nos encontramos ante el gran problema de que la mayoría de ellos no se denuncian ni se documentan (Secretario General Naciones Unidas, 2007). La manifestación más grave es el homicidio, el llamado “homicidio por honor”. El FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) estimó que cada año 5.000 mujeres son víctimas de “homicidios por honor” cometidos por miembros de la familia en todo el

mundo (obtenido de Secretario General Naciones Unidas, 2007). Esta escandalosa cifra demuestra por qué se encuentra este concepto dentro de este estudio.

Con respecto a los *Códigos de Honor*, la investigación etnográfica ha definido el código de honor como un conjunto de valores, normas y prácticas sociales (Rodríguez-Mosquera, 2011). Algunos de estos valores, normas y/o prácticas sociales son importantes para el mantenimiento del honor tanto de las mujeres como de los hombres. De esta manera son vistos igual de importantes para ambos sexos, quienes los usan para proteger su propia reputación y la de su familia.

Sin embargo, algunos de los valores, normas y prácticas sociales se ven como más importantes y/o adecuados para los hombres mientras que otros los son para las mujeres. Por ejemplo, los hombres son responsables de la protección física de la familia y su propiedad. De esta manera, la capacidad de un hombre para proteger y mantener a su familia construye una reputación de dureza para sacar a su familia adelante y mantener un equilibrio económico estable en el hogar (Rodríguez-Mosquera, 1999). Tal posición trae respeto y seguridad para su familia. Por lo tanto, el honor de los hombres depende de que éstos aparezcan fuertes y capaces de proporcionar esta protección física. Estas tareas requieren tenacidad, asertividad, y la autoridad sobre la familia de uno.

Así, de manera diferente, la modestia, la moderación sexual, y la subordinación a la autoridad masculina son el núcleo del honor femenino. Esto se debe a que el código de honor femenino es el polo opuesto del código de honor masculino (Héritier, 1996).

Por lo tanto, el honor masculino y el honor femenino tienen Códigos de Honor diversos (Rodríguez-Mosquera, 1999). Debido a que se espera que los hombres sean asertivos, se espera que las mujeres sean modestas.

Según justifican algunas obras de la literatura castellana, desde la Edad Media los Códigos de Honor fueron aumentando progresivamente (Martínez, 2008).

### 1.3. Cultura del Honor

Se entiende por Cultura del Honor aquella predisposición a agredir o reaccionar emocionalmente de forma violenta como forma de defender algo propio. Se trata de una variable ideológica que influye en las respuestas que dan los sujetos ante las infidelidades que más les afectan (Puente y Cohen, 2003).

La Cultura del Honor hace referencia a un aspecto cultural, con carácter emocional, que influye en las justificaciones y creencias sobre las reacciones que se consideran lícitas ante todo lo que signifique una ofensa al honor para la persona. Se han dado diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Cultura del Honor, obteniendo los hombres mayores puntuaciones en esta variable que las mujeres (Shackelford, 2005).

La Cultura del Honor, enfatiza el honor masculino y fomenta los roles de género tradicionales que perpetúan la violencia contra las mujeres (San Martín-García, 2010). Lo que no es de extrañar es que aquellas personas que puntúan en Cultura del Honor también lo hacen en sexismo, lo que ha sido corroborado con el estudio de San Martín-García (2010).

Parece ser, según Morales y Moya (2007), que *“la Cultura del Honor impulsa el asesinato de aquellas mujeres que, a juicio de la sociedad, han puesto en riesgo el honor de la familia. El asesino suele ser algún familiar varón de la mujer marcada”*.

Visto así, la historia, las leyes y la política social generan unas normas culturales permisivas ante la pena capital o el maltrato a las mujeres y niños difundándose a través de los medios de comunicación (Cohen y Nisbett, 1997), legitimando “lo que está bien” y “lo que no está bien” dentro de un contexto social determinado y justificando cualquier acto (incluyendo aquel acompañado de violencia) para la propia defensa.

De esta manera, se entiende por qué el concepto Cultura del Honor tiene gran importancia como variable que puede explicar o incidir en la violencia contra las

mujeres (López-Zafra, 2008). Esta Cultura del Honor justificaría y emplearía la violencia como forma de defender el honor y dominar la relación.

Usando la lógica, descartaríamos estos sucesos si la justicia castigara estos comportamientos consiguiendo un sistema social que actuara para eliminar estas conductas. Sin embargo, no parece fácil y accesible este cambio ya que, en las sociedades mencionadas, la justicia no es enemiga de estos individuos por razones de honor (Morales y Moya, 2007).

Aunque la Cultura del Honor es un proceso y producto cultural, hay que señalar que no se distribuye uniformemente en todas las sociedades. Se hace necesario diferenciar entre culturas colectivistas e individualistas. Las culturas colectivistas son de por sí culturas del honor (ej: España) mientras que las individualistas son culturas de no honor (ej: Estados Unidos) (López-Zafra, 2008). Aunque no todas las personas que pertenecen a un lugar geográfico concreto son iguales de colectivistas o individualistas (Triandis, 1996).

López-Zafra (2008) relaciona Cultura del honor con variables sociodemográficas que pueden predisponer actos violentos en los hogares por parte del cónyuge a su respectiva compañera. Esto parece ser que ocurre porque Cultura del Honor se encuentra relacionada con violencia de género cuando el hombre asume la “propiedad” de la mujer como ocurría en tiempos pasados y considera ilegítimo que esto no sea así. Se han comprobado diferencias con respecto a este concepto en función de distintas variables. En lo que se refiere al sexo, parece ser que los hombres puntúan más en Cultura del Honor que las mujeres. En este sentido se postula que puede ser porque recae sobre los hombres la idea de la defensa del honor. También se han encontrado diferencias en función de la edad, las personas con mayor edad puntúan más en Cultura del Honor, se cree que porque han vivido en una sociedad patriarcal en la cual el hombre debía ejercer su autoridad y dominancia. Además de estas dos variables, se han encontrado diferencias también con respecto al nivel educativo, resultados han demostrado que a mayor nivel de instrucción menor puntuación en Cultura del Honor.

#### 1.4. Variables relacionadas con el honor

Diversos estudios como el de Moya (2004) demuestran que existen ciertas variables que se encuentran relacionadas de forma más o menos directa con Violencia de Género y con Honor, entre ellas podemos destacar actitudes sexistas e identidades de género.

##### 1.4.1. Actitudes sexistas

Centrándonos en actitudes sexistas, Moya describió en 2004 sexismo como una ideología de género que implica un conjunto de creencias agrupadas acerca de los roles considerados apropiados para los hombres y roles apropiados para las mujeres.

En esta línea, según Glick y Fiske (1996), una de las características de las sociedades occidentales actuales es la coexistencia de una antipatía sexista hacia las mujeres con sentimientos positivos hacia ellas. En este tipo de sexismo, al que Fiske y Glick (1996) denominan “sexismo ambivalente”, se distinguen dos componentes estrechamente relacionados entre sí: el sexismo hostil (SH) y el sexismo benévolo (SB). Las personas que puntúan alto en SH asumen que las mujeres son más débiles que los hombres, que no poseen competencias para gobernar las instituciones sociales, que son peligrosas y manipuladoras debido al poder sexual que ejercen sobre los hombres. Por su parte, el SB garantiza que los hombres asumen un rol protector con las mujeres, que éstas tienen características positivas pero que se complementan a las de los hombres y que por esto se hace necesaria la dependencia de los hombres respecto a las mujeres. El SH se caracteriza por antipatía y rechazo hacia las mujeres, sobre todo hacia las que desafían el poder establecido y el SB apoya que las mujeres estén mejor en determinados roles (por ejemplo, roles de madre y esposa) porque son más débiles que los hombres. Ambos sexismos rechazan a las mujeres que desafían el orden establecido, la diferencia es que los sexistas benévolos tienen una buena imagen de aquellas mujeres que se ajusten a un rol sumiso y los sexistas hostiles no. Parece ser que las actitudes sexistas conforman los estereotipos de género (Rudman y Glick, 2008).

Con respecto a la relación que tienen las actitudes sexistas con la Violencia de Género se comprobó (Bosch, Ferrer, Ramis, Torres y Navarro, 2006) que los varones y las personas con actitudes de rol de género tradicionales tendían a presentar en mayor medida actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, en comparación con las mujeres y las personas con actitudes de rol de género igualitarias.

Parece ser que aquellas personas con actitudes sexistas (suelen ser los hombres según la literatura científica) asumirían que pueden dominar a la otra persona del sexo contrario con la que tienen algún tipo de relación debido a que tienen más poder por determinadas circunstancias. Partiendo de esta premisa, el modelo de Pratto y Walker (2004; ct. en Morales-Marente, 2007, página 072) sustenta que la desigualdad de género se encuentra sostenida por cuatro grandes bases a saber:

- *La fuerza o violencia tanto de tipo físico como psicológico.* Se da cuando se amenaza con violencia lo que puede inducir a que otros obedezcan a lo que se quiere conseguir.
- *El control de los recursos.* Si se dispone de poder económico o de otros recursos básicos.
- *Las obligaciones sociales.* En una relación, la persona que tiene más obligaciones sociales se encuentra en una situación de inferioridad con respecto al poder de la otra persona.
- *La ideología.* Hace referencia al conjunto de creencias que producen las desigualdades o las diferencias de poder.

El modelo predice una relación dinámica entre las diferentes bases de poder, donde cada una de ellas podrá emplearse como una vía para obtener poder en las demás. Además, el modelo sugiere que las innumerables obligaciones sociales que tienen las mujeres en relación con sus parejas y familiares (cuidado de su salud, educación, responsabilidades en el hogar, etc.) constituyen una de las claves fundamentales a la hora de explicar la inferioridad en cuanto al poder, tanto de recursos como de fuerza e ideología, que se encuentra dentro del seno de la relación de pareja (Morales-Marente, 2007).

Los resultados sugieren que el género y haber recibido alguna formación específica sobre el tema condicionan las creencias y actitudes de la persona hacia la violencia contra las mujeres en la pareja (Ferrer-Pérez y cols., 2006).

#### 1.4.2. *Estereotipo de género, identidad de género y rol de género.*

A menudo parece que olvidamos que las diferencias entre hombres y mujeres no son innatas y que los niños las aprenden debido a los papeles sociales que les otorgamos a cada sexo dependiendo de nuestra experiencia y de nuestra cultura (González-Pozuelo, 2008). Somos responsables de la construcción y divulgación de ciertos esquemas que nos permiten responder ante ciertas situaciones de manera automática en la mayoría de las ocasiones (Andersen y Chen, 2002). Entre los más destacados para nuestro estudio podemos citar:

- ✓ *Estereotipo de género.* “Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. “Es importante distinguir entre: estereotipos de carácter individual, las creencias de una persona en su relación con un grupo o categoría social, y estereotipos culturales, aquellas creencias compartidas por una comunidad” (González-Pozuelo, 2008). “Conjunto de ideas simples, pero muy arraigadas en la conciencia colectiva, que determinan cuáles son los comportamientos y actitudes adecuadas e inadecuadas de los hombres y mujeres, conformando en el futuro su personalidad” (p. 33 Pérez- Viejo y Montalvo-Hernández, 2011).
  
- ✓ *Identidad de género.* Hace referencia al acto que realiza la persona cuando se autoclasifica como hombre o como mujer basándose esencialmente en la figura corporal (López, 1984) con la carga de sentimientos y pensamientos que le conlleva al ser miembro de una categoría de género (Carver, Yunger y Perry, 2003). Gabriela Cob (1999; ct. en Sánchez-Álvarez, 2010) afirmó que la identidad de género se construye a partir de asignaciones, mandatos, ejemplos y compulsiones sociales y que, además, dicha identidad tiene varias dimensiones: identidad asignada, identidad aprendida e identidad internalizada. El entrecruce



de todas ellas forma la autoidentidad, pudiéndose dar el caso de que estas identidades no coincidan.

- ✓ *Rol de género.* Hace referencia al conjunto de normas que han sido establecidas socialmente para cada sexo (Herrera-Santi, 2000). “*Las personas, han ido aprendiendo, a través del proceso de socialización, el comportamiento que cada una/o debía asumir según fuera mujer u hombre. Esta diferenciación, engloba actitudes, normas de comportamiento, valores, tareas y lo femenino debe estar supeditado a lo masculino y se difunde a todas las esferas de la vida, provocando una relación de poder donde el hombre es el dominante y el papel de la mujer es devaluado socialmente*” (San Martín-García, 2010).

Herrera-Santi (2000) afirmó que en una sociedad igualitaria que basa las relaciones de pareja en la igualdad y no en la dominancia de los unos sobre las otras y sin que existan esquemas cognitivos que manifiesten estas diferencias, probablemente la Violencia de Género no obtenga papel alguno. Por el contrario, aquellas sociedades donde sus patrones conductuales reflejan ideologías históricas, donde el hombre mantiene el control sobre la mujer para su beneficio, mantendrán al hombre como el responsable del dominio lo que le permite tener poder suficiente para usar la violencia y justificarla por no cumplir su rol de género.

En relación con la variable mencionada anteriormente (Cultura del Honor), ésta resalta el rol de género. De esta forma, el rol femenino según una clara postura de honor sería la vergüenza sexual (virginidad, modestia y restricciones sociales) y el rol masculino sería la protección familiar, virilidad (adulterio) y dureza (López-Zafra, 2008).

Estudios como el de San Martín-García (2012) refuerzan que las personas que otorguen mayor importancia a la Cultura del Honor serán más propensas a otorgar determinadas características para las mujeres y para los hombres mientras que las que puntúan menor en Cultura del Honor serán más comunales. Si los dos miembros de la pareja puntúan bajo en Cultura del Honor serán más comunales que si se producen incongruencia o puntúan alto.

Tras resaltar el papel de las variables (actitudes sexistas y estereotipo de género) en relación con la Violencia de Género y el Honor, lo que ha sido comprobado por diversos estudios, sería conveniente ir más allá y desvelar si estas relaciones influyen en Cultura del Honor la cual se encuentra ligada al objeto de estudio, Violencia de Género. También queremos comprobar si existen diferencias con respecto a los datos sociodemográficos. Tras esto, llegamos a los siguientes planteamientos expuestos por hipótesis:

*Hipótesis 1. Se producirá relación entre Cultura del honor e identidad de género. Se piensa que aquellas personas que puntúen más alto en Cultura del honor, tendrán una identidad de género más clara hacia la masculinidad.*

*Hipótesis 2. Se espera que aquellas personas que mantienen actitudes sexistas mantengan una postura favorable en Cultura del Honor y Códigos de honor.*

*Hipótesis 3. Se producirán diferencias en las dimensiones en función de las variables sociodemográficas.*

## **2. Método**

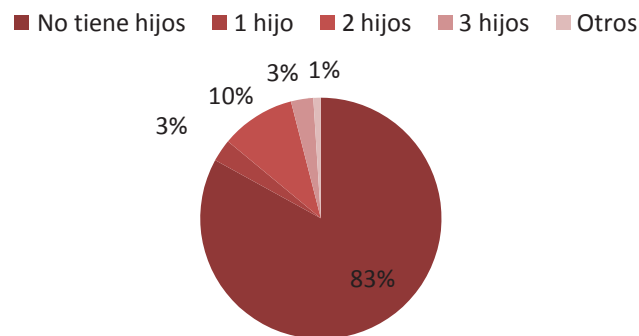
### *2.1. Participantes y procedimiento*

El estudio comenzó en febrero de 2014, cuando los participantes rellenaron los cuestionarios. Han participado un total de 60 personas elegidas a través de muestreo incidental y bola de nieve siempre y cuando cumplieran con el requisito de que fueran mayores de edad. De los 60 participantes, 54 rellenaron la batería sin ningún problema, quedando contestados todos los ítems de todos los cuestionarios. En cambio, 6 personas no devolvieron las baterías. Se procedió a repartir otros 6 cuestionarios a 6 personas diferentes y también contestaron voluntariamente. Los participantes rellenaron los cuestionarios de forma individual siempre con su consentimiento, pidiéndoseles la mayor sinceridad posible. En ningún momento se les explicaron los objetivos específicos del estudio para no sesgar las respuestas. Se usó el doble ciego para eliminar el sesgo subjetivo tanto por parte de los sujetos del estudio como por parte de los investigadores. Tras rellenar la batería se les agradeció la participación y el interés mostrado.

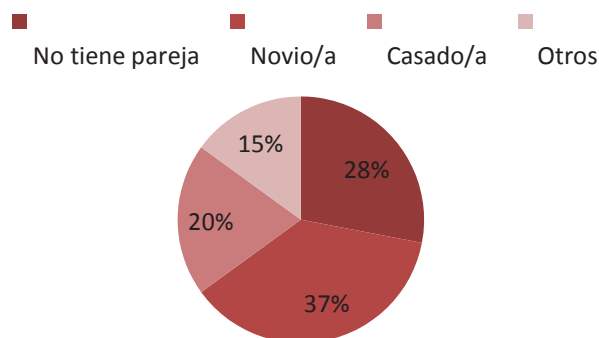
Concretamente en el estudio han participado 29 hombres y 31 mujeres de entre 18 y 59 años de edad (edad media = 28.3 y  $DT = 10.48$ ). Los participantes residen principalmente en Andalucía. El análisis exploratorio para comprobar la existencia de outliers no descarta a ningún participante, por lo tanto, el 100% de los 60 participantes ha sido válido para el estudio.

Con respecto a los datos sociodemográficos que se han evaluado en el estudio, la muestra se estructura de la siguiente forma:

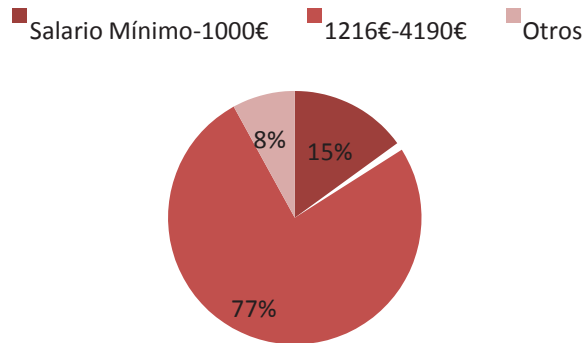
### Hijos



### Situación Sentimental



## Ingresos económicos



Con respecto a los estudios, el 60% de la población evaluada estudia mientras que el 40% no lo hace. En relación a los hogares de los participantes, el 35% vive en varios hogares al mismo tiempo mientras que el 65% residen solamente en un hogar. En lo que respecta a la religión, un 65% creen en la religión católica mientras que un 35% no son religiosos. Y, por último, políticamente, la población que ha contestado este dato sociodemográfico (un total de 54 personas) se considera más o menos del centro. El resto de las personas de la muestra (6) se consideran apolíticas.

### 2.2. Instrumentos

Para la realización del presente trabajo se han empleado diversos cuestionarios expuestos a continuación. Las fiabilidades (alpha de Cronbach) de sus factores en nuestro estudio se encuentran entre paréntesis:

- ❖ *Escala de Cultura del Honor*. Elaborada por López-Zafrá (2007) para medir Cultura del Honor como la actitud o predisposición a otorgar una importancia clara a la defensa del honor. Dicha escala está compuesta por 20 ítems que se puntúan mediante una escala tipo Likert de 6 puntos, donde 1 significa totalmente en desacuerdo y 6 totalmente de acuerdo. Un ejemplo de los ítems de este cuestionario es el siguiente: “Ante una ofensa es legítimo el uso de la fuerza”. Este instrumento está formado por 3 factores a saber: Honor Individual

( $\alpha = .75$ ) implicaría aceptación personal y defensa de las propias virtudes, Sociedad y Leyes en torno al honor ( $\alpha = .63$ ), defensa de los derechos de uno ante la sociedad y Legitimidad del uso de la violencia ante una ofensa ( $\alpha = .77$ ). Además de calcular estos factores se puede obtener un índice global sobre el concepto central, Cultura del Honor ( $\alpha = .87$ ).

- ❖ *Escala de estereotipo de género.* Esta escala fue creada por Bem en 1979, denominada Bem Sex Role Inventory (BSRI). En 1979 se desarrolló una versión más extensa y posteriormente en 1981 se formuló una más corta. La versión abreviada de la BSRI contiene 10 ítems para masculinidad y 10 ítems para Feminidad. Actualmente, está compuesta por 18 ítems que se puntúan mediante una escala tipo Likert de 7 puntos donde 1 significa “totalmente en desacuerdo” y 7 “totalmente de acuerdo”. Un ejemplo de los ítems de este cuestionario es el siguiente: “Sensible a las necesidades de otros”. Esta escala mide los estereotipos de género. Se mide la Masculinidad entendida como el conjunto de características que se asocian al rol que tiene el hombre en la sociedad según costumbres tradicionales ( $\alpha = .51$ ) y la Feminidad, asumiendo ciertas características para la mujer según los tiempos tradicionales ( $\alpha = .71$ ).
  
- ❖ *Códigos de Honor* (Rodríguez-Mosquera, 2011). La escala de los atributos de honor incluía 22 ítems (Honor attributes scale) a los cuales, posteriormente en la versión española, se añadieron 2 más. Los participantes expresaron su opinión en una escala tipo Likert de 9 puntos desde 1 (nada de acuerdo) a 9 (totalmente de acuerdo). Un ejemplo de los ítems de este cuestionario es el siguiente: “¿Hasta qué punto te sentirías mal contigo mismo/a si tu familia tuviera mala fama?”. Esta escala mide los siguientes factores: Integridad Moral ( $\alpha = .51$ , posiblemente tiene que ver con el tamaño muestral ya que no es muy grande) que podría definirse como cualidades que tiene la persona que le ayudan a comportarse y a decidir por sí misma, Honor Familiar ( $\alpha = .61$ ) considerado como el honor que considera a la familia como un único núcleo con sus propios derechos, Honor Femenino ( $\alpha = .80$ ) descrito como aquel honor que defiende la dignidad de la mujer y sus

hombres y sus propios honores.

- ❖ *Actitudes hacia los roles sexuales de género* (Attitudes Towards Sex Role Scale) de Willemssen, creada en 1992 (Rodríguez-Mosquera, 2011). La escala de actitudes hacia los roles sexuales de género (ASRS) se basó en la versión holandesa de Nelson (1988) denominada AWS-S (Attitudes Toward Women Scale). La AWS-S se ha demostrado que tiene una consistencia interna aceptable y validez de constructo (Nelson, 1988). La versión holandesa de los AWS-S contenía 20 afirmaciones que describían actitudes hacia los roles de las mujeres. Posteriormente se añadieron 10 artículos a la escala, sumando un total de 30 ítems. Estos elementos describen actitudes hacia los roles de género. Dichas actitudes hacia los roles sexuales se pueden clasificar en 3 ámbitos: el rol del hombre y de la mujer en el ámbito laboral y público ( $\alpha = .66$ ), ambos roles con respecto a la sexualidad y el matrimonio ( $\alpha = .61$ ), y, por último, los roles sexistas en la familia ( $\alpha = .70$ ). Se le pidió a los participantes que calificaran su grado de acuerdo o desacuerdo con cada ítem del ASRS. Los participantes dieron sus calificaciones en una escala de tipo Likert de 5 puntos que van de 1 (en total desacuerdo con el ítem) a 5 (totalmente de acuerdo con el ítem). Un ejemplo de los ítems de este cuestionario es el siguiente: “Suena peor cuando una mujer jura que cuando un hombre lo hace”.
  
- ❖ *Datos sociodemográficos*. Los participantes contestaron a una serie de datos de carácter sociodemográfico del siguiente tipo: sexo, edad, nivel de estudios, orientación sexual, ingresos mensuales, si tenían hijos o no, si vivían sólo en un hogar o habitaban en más de uno, orientación política y religiosa.

### **3. Resultados**

Para el análisis de los datos se utilizó el programa SPSS v. 15. Se realizaron análisis de correlación, diferencias de medias y ANOVAS para comprobar el grado de influencia de las variables estudiadas. Se han realizado análisis basados en significaciones estadísticas.

### *3.1. Análisis de datos realizados*

Para comprobar si existían o no relaciones entre los factores de las variables se realizaron correlaciones de Pearson. Se encontraron correlaciones significativas al 0.01 y al 0.05.

Después se realizó un análisis de frecuencias para describir los datos sociodemográficos y comprobar cómo la muestra obtenida se encontraba estratificada. Este procedimiento se utilizó para los siguientes datos: sexo, situación sentimental, ingresos, religión, política, número de hijos, hogares y si la persona estudiaba o no. No se realizó para orientación sexual porque la mayoría se manifestó heterosexual.

Por otro lado, se realizaron también análisis descriptivos (medias y desviaciones típicas) para deducir datos relevantes de las informaciones estudiadas. Se realizaron análisis descriptivos para número de años casados, número de hijos, edad, situación sentimental, ingresos.

Para comprobar las diferencias en las variables sociodemográficas se aplicó la prueba T de Student para dos muestras independientes con el fin de comprobar si tenían relación o no con los factores de las variables estudiadas a través de los cuestionarios. Se aplicó esta prueba porque la población estudiada sigue una distribución normal pero el tamaño muestral es demasiado pequeño como para que el estadístico en el que está basada la inferencia esté distribuido de forma normal, utilizándose una estimación en la desviación típica en vez de escoger el valor real. Se realizó esta prueba para los siguientes datos: sexo, religión, ingresos y hogares. Con las variables sexo y si los sujetos vivían en un sólo hogar o no, no hubo problema porque ambas contaban con dos niveles (hombre vs. Mujer y si vs. No respectivamente). Sin embargo, las variables religión e ingresos contaban con más de dos niveles (cinco niveles y seis respectivamente) los cuales fueron reducidos a dos ya que hubo mayores puntuaciones en dos niveles y se podía jugar con esto para describir los datos. Posteriormente, número de hogares se descartó porque no era informativo.

Para analizar los datos sociodemográficos con respecto a política se debió utilizar otra prueba porque esta variable contaba con más de dos niveles, en este caso 7, aunque para los análisis sólo se utilizaron 3 ya que sólo éstos resultaban ser representativos. Las posiciones 2, 3 y 4 se referían a lado político que decían pertenecer, donde: 2 pertenecería al lado izquierdo-centro, 3 al lado centro y 4 al lado centro-derecha. Para analizar estos datos se realizó un ANOVA de un factor para comparar varios grupos en una variable cuantitativa, esto es, para comprobar los tres grupos de la variable política (2, 3 y 4) con respecto a los factores de las variables estudiadas en los cuestionarios. Se utilizó el test HSD de Tukey para comparar las medias de los niveles del factor político.

Los resultados fueron los siguientes que, para una mayor claridad, se exponen por hipótesis.

*Hipótesis 1: Se producirá una relación entre Cultura del honor e identidad de género.*

Se ha obtenido una media alta en Feminidad de la muestra estudiada, con respecto al resto de medias de los otros factores, cuyos datos no se encuentran excesivamente dispersos ( $DT = .837$ ) (véase tabla 1).

Al relacionar los factores de Cultura del honor (Honor individual, Sociedad y Legitimidad) e Identidad de Género (Masculinidad y Feminidad) no se han encontrado relaciones significativas entre los factores para nuestra muestra (véase tabla 2).



**Tabla 1**  
**Medias y desviaciones típicas de los factores de Cultura del honor e Identidad de género**

	<b>Media</b>	<b>Desviación Típica</b>	<b>N</b>
<b>Mascul</b>	3,6583	,78784	60
<b>Femen</b>	4,9000	,83707	60
<b>HonorIndiv</b>	3,0190	1,02019	60
<b>Sociedad</b>	3,2750	,88980	60
<b>Legitimidad</b>	2,8619	1,02239	60

*Nota: Mascul = Masculinidad; Femen = Femenidad; HonorIndiv = Honor Individual;*

**Tabla 2**  
**Correlaciones entre los factores de las variables Cultura del Honor e Identidad de género**

		<b>Mascul</b>	<b>Femen</b>	<b>HonorIndiv</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Legitimidad</b>
<b>Mascul</b>	<b>C. de Pearson</b>	1				
<b>Femen</b>	<b>C. de Pearson</b>	-2.68*	1			
<b>HonorIndiv</b>	<b>C. de Pearson</b>	.152	-0.84	1		
<b>Sociedad</b>	<b>C. de Pearson</b>	.212	.002	.428**	1	
<b>Legitimidad</b>	<b>C. de Pearson</b>	.231	-.107	.746**	.529*	1

*Nota: Mascul = Masculinidad; Femen = Femenidad; HonorIndiv = Honor Individual;*

*\*p<.05; \*\*p<.01*

*Hipótesis 2: Se espera que aquellas personas que mantienen actitudes sexistas mantengan una postura favorable en Cultura del Honor y Códigos de Honor.*

El factor más puntuado por la muestra ha sido Sociedad ( $M = 3.27$ ) cuyos datos no se han encontrado excesivamente dispersos ( $DT = .889$ ) (véase tabla 3).

En este caso, para nuestra muestra se han encontrado claras relaciones entre los factores de las variables abordadas en la hipótesis, esto es, entre los factores de Cultura del Honor (Honor Individual, Sociedad y Legitimidad) y los factores de Actitudes Sexistas (en el ámbito laboral y público, con respecto a sexualidad y matrimonio y en la familia), aunque no todas las relaciones han sido significativas (véase tabla 4) y entre estos últimos factores y los factores de Códigos de Honor (Integridad Moral, Honor Familiar, Honor Femenino y Honor Masculino).

Con respecto a Cultura del Honor y Actitudes sexistas se ha producido significación entre Honor individual y actitudes sexistas en el ámbito laboral y público, Honor Individual con respecto a sexualidad y matrimonio y Honor Individual y actitudes sexistas en el ámbito familiar. Lo que indican que aquellas personas que consideran importante la aceptación personal y defensa de las propias virtudes actuarán de manera sexista tanto en el ámbito familiar, laboral-público y con respecto a sexualidad y matrimonio.

También ha resultado significativa la relación entre el factor Legitimidad y Actitudes Sexistas en el ámbito familiar, en el ámbito laboral y público y con respecto a sexualidad y matrimonio, lo cual significa que aquellas personas que consideran legítimo el uso de la violencia ante una ofensa mantienen actitudes sexistas tanto en el ámbito familiar como en el ámbito laboral y público y adoptarán actitudes sexistas en cuanto a sexualidad y matrimonio.

Y, se ha producido significación entre Sociedad y Actitudes sexistas en el ámbito familiar lo que quiere decir, según los resultados, que las personas que optan por la defensa de los derechos de uno ante la sociedad, se considera que, actúan de manera sexista en el ámbito familiar.

En resumen, las personas que mantienen actitudes sexistas tanto en el ámbito público-laboral como en relación con el matrimonio y la sexualidad y en el ámbito familiar puntúan en Honor Individual, es decir, defienden la aceptación personal y la defensa de las propias virtudes. Además, estas personas también puntúan en Legitimidad, considerando legítimo el uso de la fuerza ante una ofensa. Curiosamente, sólo las personas que mantienen actitudes sexistas en el ámbito familiar puntúan también en la defensa de los derechos de la persona ante la sociedad.

En relación con las dos variables comparadas en la hipótesis no se han encontrado relaciones significativas entre sociedad y actitudes sexistas en el ámbito laboral y público al igual que tampoco se han encontrado relaciones significativas entre los factores Sociedad y Actitudes sexistas en sexualidad y matrimonio. Para comprobar las relaciones (véase las significaciones en la tabla 4).

**Tabla 3**  
**Medias y desviaciones típicas de los factores de Actitudes sexistas y Cultura del Honor**

	Media	Desviación Típica	N
<b>HonorIndiv</b>	3,0190	1,02019	60
<b>Sociedad</b>	3,2750	,88980	60
<b>Legitimidad</b>	2,8619	1,02239	60
<b>ARS1</b>	1,6573	,39486	60
<b>ARS2</b>	1,3833	,45442	60
<b>ARS3</b>	1,2583	,41032	60

*Nota: HonorIndiv = Honor Individual; ARS1 = Actitudes sexistas en el ámbito laboral y público; ARS2 = Actitudes sexistas con respecto a sexualidad-matrimonio; ARS3 = Actitudes sexistas en el ámbito familiar*

**Tabla 4**  
**Correlaciones entre los factores de las variables Cultura del Honor y Actitudes sexistas**

		HonorIndiv	Sociedad	Legitimidad	ARS1	ARS2	ARS3
HonorIndiv	C. de Pearson	1					
Sociedad	C. de Pearson	.428**	1				
Legitimidad	C. de Pearson	.746**	.529**	1			
ARS 1	C. de Pearson	.492**	.080	.299*	1		
ARS2	C. de Pearson	.463**	.245	.264*	.561**	1	
ARS3	C. de Pearson	.528**	.273*	.395*	.609**	.573**	1

*Nota: HonorIndiv = Honor Individual; ARS1 = Actitudes sexistas en el ámbito laboral y público; ARS2 = Actitudes sexistas con respecto a sexualidad-matrimonio; ARS3 = Actitudes sexistas en el ámbito familiar;*

*\* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$*

Con respecto a si existe relación entre actitudes sexistas y códigos de honor, se ha encontrado relaciones significativas entre Honor Femenino y actitudes sexistas tanto en el ámbito laboral y publico, como respecto al matrimonio y a la sexualidad y también en el ámbito familiar y entre Honor Masculino y actitudes sexistas en los tres ambitos mencionados anteriormente (laboral-público, sexualidad-matrimonio y familiar), véase table 5. Esto indica que la muestra mantendría actitudes sexistas tanto en el campo laboral y publico como en el familiar y con respecto a la sexualidad y al matrimonio aun defendiendo los honores propios de las mujeres y de los hombres.

Tabla 5

Correlaciones entre los factores de las variables Códigos de Honor y Actitudes sexistas

		MoralInteg	HonorFamil	HonorFem	HonorMasc	ARS1	ARS2	ARS3
MoralInteg	C. de Pearson	1						
HonorFamil	C. de Pearson	.561**	1					
HonorFem	C. de Pearson	.683**	.618**	1				
HonorMasc	C. de Pearson	.499**	.527**	.597**	1			
ARS1	C. de Pearson	.163	.224	.310*	.487**	1		
ARS2	C. de Pearson	.174	.131	.310*	.372**	.561**	1	
ARS3	C. de Pearson	.145	.126	.331**	.486**	.609**	.573**	1

Nota: MoralInteg = Integridad Moral; HonorFamil = Honor Familiar; HonorFem = Honor Femenino; HonorMasc = Honor Masculino; ARS1 = Actitudes sexistas en el ámbito laboral y público; ARS2 = Actitudes sexistas con respecto a sexualidad y matrimonio; ARS3 = Actitudes sexistas en el ámbito familiar; \* $p < .05$ ; \*\*  $p < .01$

*Hipótesis 3. Se producirán diferencias en las dimensiones en función de las variables sociodemográficas.*

Tras analizar los datos sociodemográficos, se han descartado algunos de éstos debido a la poca información que podían aportar al estudio. Ejemplo de estos datos son: nº de hijos, orientación sexual, si el sujeto vive sólo en un hogar o no...

Entre los datos más relevantes que hemos encontrado para el estudio se incluyen los de las siguientes variables: sexo, número de ingresos, religión y política.

En cuanto a la variable sociodemográfica **sexo** (hombre o mujer), se han encontrado diferencias significativas con respecto a las variables:

- *Cultura de Honor*, concretamente en el factor Honor Individual ( $F(58) = 2.925$ ;  $p < .005$ ) Los hombres puntúan más que las mujeres ( $M = 3.39$ ,  $DT = .083$  vs.  $M = 2.66$ ,  $DT = 1.06$ ). Aunque esto podría estar condicionado por las puntuaciones ya que la DT de los hombres es menor que la de las mujeres. Lo cual quiere decir que los hombres puntúan más que las mujeres en aceptación personal y defensa de las propias virtudes.

- *Identidad de género*, concretamente en el factor Feminidad, ( $F(58) = -3.626$ ;  $p < .001$ ), mayor en mujeres que en hombres ( $M = 5.24$ ,  $DT = .68$  vs.  $M = 4.53$ ,  $DT = .83$ ). Indica que las mujeres asumen ciertas características para las mujeres de forma más clara que los hombres.
- *Actitudes Sexistas*, concretamente en el factor Actitudes Sexistas en el ámbito laboral y público, ( $F(58) = 2.568$ ;  $p < .013$ ), mayor en hombres que en mujeres ( $M = 1.78$ ,  $DT = .42$  vs.  $M = 1.53$ ,  $DT = .32$ ). Es decir, los datos en los hombres se encuentran más dispersos y aun así puntúan más alto que las mujeres. Estos datos indican que existen fuertes actitudes sexistas en el mundo laboral y público por parte de los hombres de la muestra.

En cuanto a la variable sociodemográfica **ingresos** (entre el mínimo-1000€ o entre 1216€-4190€ al mes) se han encontrado diferencias significativas en la variable Códigos de Honor, concretamente en el factor Integridad Moral, ( $F(53) = -2.147$ ;  $p < .036$ ). Mayor entre aquellos que ingresan mensualmente entre 1216€ y 4190€ que entre aquellos que cobran mensualmente entre el mínimo y 1000€ ( $M = 6.27$ ,  $DT = 1.03$  vs.  $M = 5.42$ ,  $DT = 1.34$ ). La desviación típica es mayor en los que cobran entre el mínimo y 1000€ que entre los que cobran de 1216€ a 4190€, lo cual podría estar influyendo en los resultados. Esto quiere decir que las personas que ingresan mensualmente entre 1216€ y 4190€ puntúan alto en cualidades que tienen las personas que les ayudan a comportarse y a decidir por ellas mismas en comparación con aquellas personas que ingresan menos dinero.

En cuanto a la variable sociodemográfica **religión** (católico o ninguna) se han encontrado diferencias significativas en las siguientes variables:

- *Códigos de honor*, concretamente en el factor Honor Femenino, ( $F(58) = 3.880$ ;  $p < .00$ ). Mayor en las personas que se decantan por la religión católica que aquellas que no creen en ninguna religión ( $M = 6.15$ ,  $DT = 1.44$  vs.  $M = 4.55$ ,  $DT = 1.67$ ). Las personas que creen en la religión católica apuestan por el honor que defiende la dignidad de la mujer y sus honores naturales más que aquellas que no creen en dicha religión.

- Cultura de Honor, concretamente en el factor Honor Individual ( $F(58) = 2.614$ ;  $p < .011$ ) mayor en aquellas personas que creen en la religión católica que aquellas que no creen en la religión ( $M = 3.26$ ,  $DT = 1.00$  vs.  $M = 2.57$ ,  $DT = 0.90$ ), esto es, las personas que creen en la religión católica destacan en aceptación personal y defensa de las propias virtudes. Y en el factor Sociedad ( $F(58) = 2.884$ ;  $p < .006$ ) mayor en personas que creen en la religión católica que aquellas que no persiguen alguna religión ( $M = 3.50$ ,  $DT = .78$  vs.  $M = 2.84$ ,  $DT = .93$ ) lo que indica que las personas católicas apoyan la defensa de los derechos de uno ante la sociedad.
- Identidad de género, concretamente en el factor Femenidad ( $F(58) = 2.534$ ;  $p < .014$ ) siendo mayor en las personas creyentes en la religión católica que en las personas que no optan por una religión ( $M = 5.09$ ,  $DT = .82$  vs.  $M = 4.54$ ,  $DT = .76$ ), lo que vendría a explicar que las personas que se consideran católicas asumen ciertas características para la mujer según los tiempos tradicionales.
- Actitudes sexistas, concretamente en el factor Actitudes sexistas hacia la sexualidad y el matrimonio ( $F(58) = 1.419$ ;  $p < .011$ ), siendo mayor en las personas católicas que en aquellas que no optan por alguna religión ( $M = 1.49$ ,  $DT = .51$  vs.  $M = 1.18$ ,  $DT = .20$ ), lo que nos muestra que las personas creyentes en este caso en la religión católica, muestran más actitudes sexistas hacia la sexualidad y el matrimonio que aquellas que no creen en la religión.

En cuanto a la variable sociodemográfica **política**, se han encontrado relaciones significativas en Códigos de honor en el factor Honor Familiar ( $F(40) = 5.856$ ;  $p < .006$ ) siendo mayor la media y menor la desviación típica en el grupo 4 que en el resto de los grupos (véase tabla 6) y en estereotipo de género en el factor Masculinidad ( $F(40) = 3.572$ ;  $p < .038$ ) siendo mayor la media y menor la desviación típica en el grupo 3 que en el resto de los grupos (véase tabla 7).

**Tabla 6**  
**Media y desviación típica de los grupos del factor político con respecto a la variable Honor Familiar**

GRUPO	N	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
2	10	6.2250	1.35631
3	10	5.6500	1.43952
4	21	7.1429	.96038

*Nota: 2= orientación política izquierda-centro; 3= orientación política centro; 4= orientación política centro-derecha*

**Tabla 7**  
**Media y desviación típica de los grupos de factor político con respecto a la variable Masculinidad**

GRUPO	N	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
2	10	3.2875	.83759
3	10	4.1750	.47580
4	21	3.6667	.80072

*Nota: 2= orientación política izquierda-centro; 3= orientación política centro; 4= orientación política centro-derecha*

#### **4. Discusión**

En nuestro trabajo pretendíamos comprobar si existía relación entre las variables Identidad de género y Actitudes sexistas con respecto a la variable Cultura y Códigos de honor. En la literatura científica se han comprobado algunas relaciones en este sentido y nuestro objetivo era comprobar si con nuestra muestra también se cumplen dichas relaciones, sin olvidar las características de la muestra elegida y la cultura en la que se enmarca.



Con respecto a la primera hipótesis no se han encontrado relaciones significativas en la muestra escogida. Se pensaba que se produciría relación entre cultura de honor e identidad de género, concretamente, se pensaba que aquellas personas que puntuaran más alto en Cultura del Honor, tendrían una identidad de género más clara hacia la masculinidad, como en el estudio de San Martín-García (2012) y tras analizar los datos no han salido relaciones significativas.

Con respecto a la segunda hipótesis se esperaba que aquellas personas que mantuvieran actitudes sexistas adoptaran una postura favorable en Cultura y Códigos de Honor. En este sentido, se han encontrado relaciones claras, fundamentalmente en Honor Individual el cual se ha relacionado con actitudes sexistas en el ámbito laboral y público, sexualidad-matrimonio y familiar al igual que Legitimidad que también ha tenido influencia con actitudes sexistas en los tres ámbitos mencionados. Además, el factor Sociedad se ha relacionado con Actitudes Sexistas en el ámbito familiar. Los resultados informan que se producen relaciones significativas entre las variables de la hipótesis, datos congruentes con la literatura científica (Morales y Moya, 2007; San Martín-García, 2010 y López-Zafra, 2008).

Tras realizar los análisis para cada una de las variables por separado encontramos que se daban diferencias en función del sexo, la orientación religiosa, la orientación política y el número de ingresos mensuales. Con respecto al sexo encontramos que los hombres puntúan mayor en Honor Individual (Shackelford, 2005) y actitudes sexistas en el ámbito laboral y público mientras que en Femenidad son las mujeres quienes obtienen puntuaciones más altas. Con respecto a la orientación religiosa, encontramos que las personas que creen en la religión católica puntúan mayor en Honor Femenino, Honor Individual, Sociedad, Femenidad y Actitudes Sexistas en el ámbito sexualidad- matrimonio. En cuanto a la orientación política, se ha encontrado que las personas con orientación política centro-derecha puntúan mayor en Honor Familiar y que las personas con orientación política centro puntúan mayor en Masculinidad. Con respecto a los ingresos, las personas que ingresan entre 1216 y 4190 puntúan alto en Integridad Moral.

Los resultados obtenidos en este estudio van en la línea de los autores mencionados en este mismo apartado, según los cuales existen ciertas actitudes en determinados ámbitos que pueden estar relacionadas con Cultura del Honor y Códigos de Honor. Aunque en este estudio se han estudiado y relacionado diversos factores, considero que para futuras líneas de investigación sería interesante recabar información más a fondo y desvelar posibles relaciones que en este estudio no han sido el principal foco de atención pero que parecen ser que influyen, como por ejemplo sexo y/o género y Cultura del Honor.

En cuanto a las limitaciones que se han presentado a lo largo del estudio se necesita mencionar el tamaño de la muestra, el cual ha sido pequeño y ha podido influir en los resultados, como por ejemplo en las fiabilidades que en algunos casos son bajas por este motivo, y la dificultad para realizar otros análisis por falta de relaciones.

Por último, subrayar que este estudio ha supuesto un aprendizaje continuo para mí tanto del tema tratado ( por el aumento de conocimientos y la clarificación de conceptos) como de las actividades realizadas (análisis y resultados). Y, en lo que a mi futura profesión respecta, pienso que se requiere una formación específica en VG y un conocimiento exhaustivo de las actitudes y las creencias de las personas con respecto a ésta, para poder trabajar y modificar comportamientos inapropiados de las personas en la sociedad.

## 5. Referencias

- Andersen, S.M y Chen, S. (2002) The relational self: An interpersonal social-cognitive theory. *Psychological Review*, 109(4), 619-645.
- Bem, S.L. (1979). Theory and measurement of androgyny: A reply to the Pedhazur-Tetenbaum and Locksley-Colten critiques. *Journal of Personality and Social Psychology*, 37, 1047-1054.
- Bosch-Fiol, E. y Ferrer-Pérez, V.A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19.
- Carver, P.R; Yunger, J.L. y Perry, D.G. (2003) Gender Identity and Adjustment in Middle Childhood. *Sex Roles*, 49 Nos. ¾
- Cohen, D. y Nisbett, R. E. (1997). Field experiments examining the culture of honor: the role of institutions in perpetuating norms about violence. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 23(11), 1188-1199.
- Cuervo, M. M., & Martínez, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88.
- Echeburúa, E; Amor, P.J. y De Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 27-36.
- Estudio del Secretario General Naciones Unidas. “Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos”. (2007) VAW. Spanish 4/25/07 [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)
- Ferrer, V.A; Bosch, E; Ramis, M.C; Torres, G y Navarro, C. (2005) La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366.

- García-León, A. (2010). Variables psicológicas implicadas en la violencia doméstica. En López-Zafra, E. (Eds.) *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial*. (pp. 95-114) Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Glick, P. & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, n.70, 491-512.
- Gómez Garrido, J., (2010) “Derecho al honor y persona jurídica-privada”, REDUR 8, págs. 205-225.
- González-Pozuelo, F. (2008). Estereotipos de género y actitudes sexistas de la población escolar extremeña. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (9) 37-61.
- Héritier, F. (1996). Masculine/Féminine. La pensée de la différence. Odile Jacob: Paris (Francia).
- Herrera-Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6).
- Infancia, Juventud y Ley (2010) Lugar de edición: Madrid Editorial: Asociación Centro Trama Antonia San Martín García
- López-Zafra y P. Berrios (Dir.), *Violencia en la familia*, 2006, Del Lunar, Jaén, pp. 95-114).
- López, F. (1984). La adquisición del rol y la identidad sexual: función de la familia. *Infancia y aprendizaje*, n.26, 65-75.
- López-Núñez, M.I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, n. 5, 61-84.

- López-Sáez, M. (2006) Mujeres maltratadas y asesinadas por sus parejas. Violencia ¿de qué género?, En: E. López-Zafra y P. Berrios (Dirs.), *Violencia en la familia* (pp. 95-114). Del Lunar: Jaén.
- López-Zafra, E. (2007). Elaboración de una escala para medir Cultura del Honor. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 31-44.
- López-Zafra, E. (2008). Relación entre la Cultura del Honor e identidad de género: el papel del sexo, edad y nivel de estudios en la predisposición a la violencia. *Estudios de Psicología*, 29(2), 209-220.
- López-Zafra, E. (2010). Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Martínez, M.V. (2008). A vueltas con la honra y honor. Evolución en la concepción de la honra y el honor en las sociedades castellanas. *Revista Borradores*, 8(9).
- Martínez-Varela, M. (2010). El derecho al Honor y el ejercicio de la Libertad de Expresión e Información. Mecanismos de protección: especial referencia a la vía penal. Artículos Doctrinales: Derecho Penal, 18. Recuperado de <https://www.noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho-Penal/201011-8231458745456.html>
- Maqueda, M.L. (2006). La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n. 08-02, 02-13.
- Menéndez-Pidal, R. (2007). De cervantes y Lope de Vega. Michigan: Austral.
- Mora-Pelegrín, M. y Montes-Berges, B. (2009). Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género. pp. 1-13. Universidad de Jaén.
- Morales, J.F. y Moya M.C.(2007). Definición de Psicología social. En J.F. Morales, E. Gaviria, M.M. Moya y M.I. Cuadrado (Eds.) *Psicología social* (pp. 3-31) España: McGraw-Hill
- Morales-Marente, E.M. (2007) El poder en las relaciones de género. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía.

- Moya, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá y I. Martínez (Eds.), *Psicología y género* (pp. 271-294) Madrid: Prentice-Hall
- Nelson, M.C. (1988) Reliability, validity and Cross-Cultural Comparisons for the Simplified Attitudes Toward Women Scale. *Sex Roles*, 18, Nos. 5/6
- Puente, S. y Cohen, D. (2003). Jealousy and the meaning (or nonmeaning) of violence. *Personality and Social Psychology Bulletin*, n. 29, 446-460.
- Pérez-Viejo, J; Pérez-Montalvo, A.I. y Quinteros-Turinetto, A. (2011) Violencia de género, prevención, detección y atención. Ciudad: Editorial grupo 5
- Rodríguez Mosquera, P. M. (1999). Honor and emotion: The cultural shaping of pride, shame and anger. pp. 1-17 Doctoral dissertation, University of Amsterdam.
- Rodríguez-Mosquera, P.M. (2011). Running Head: Masculine and Feminine Honor. *Revista de Psicología Social*, s.n. pp. 1-26.
- Rudman, L. A. y Glick, P. (2008). The social psychology of gender: How Power and Intimacy Shape Gender Relations. *Psychology & Society*, 4(1), 120-122.
- Sánchez-Álvarez, P. (2010). Diferencias de identidad femenina y masculina. Recuperado de [http://www.articulo.org/articulo/14784/diferencias\\_de\\_identidad\\_femenina\\_y\\_masculina.html](http://www.articulo.org/articulo/14784/diferencias_de_identidad_femenina_y_masculina.html)
- San Martín-García, A. (2012). Violencia de género y cultura. Universidad de Psicología, A Coruña. Recuperado de <https://www.educacion.gob.es/teseo/createpdf?origen=3&idFicha=334460>
- Serrano-Martínez, G. (2013) Violencia de género: poder y masculinidad. En Castillejo-Manzanares, R. y Alonso-Salgado, C. (Eds.) *Violencia de género y justicia*. (pp.45-56). España: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

Shackelford, T.K. (2005). An evolutionary psychological perspective on cultures of honour. *Evolutionary Psychology*, n.3, 381-391.

Triandis, H.C. (1995) Individualism & collectivism. New directions in social psychology. *Westview Press*. pp. 259